
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UTT-113-2024
**“SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TIJUANA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-UTT-113-2024**, correspondiente a la **“SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:06 horas del 24 de mayo de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción I en relación directa con el 4 Fracción VI, 21 Fracción I, 24 Fracción I y 32 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Órgano solicitante, así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9.1 inciso a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la evaluación Técnica, Legal y Administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MANAOS S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para **el paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1 y 6.1** inciso A) y F) de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR** se estableció y requirió entre otras condiciones lo siguiente:

...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

*Las especificaciones, características y condiciones de los servicios requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, mismas que deberán cumplir las proposiciones presentadas por los licitantes, incorporando la totalidad de las condiciones establecidas de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo técnico de estas bases de licitación, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.*

...
...

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA 2024"

"...
...
..."

UNIFORME Y EQUIPO

El uniforme se proporcionará a los elementos por la empresa adjudicada:

•Supervisor: Camisa tipo polo azul marino y pantalón azul marino (de buena calidad), cubre boca, guantes de látex, lentes de seguridad, gafete de identificación visible, (ropa adecuada de acuerdo con las estaciones del año; traje impermeable, botas para el agua, faja para trabajo según se requiera, etc.).

...

...

...

2.- ASEO BAÑOS:		FRECUENCIA
SE LAVARÁN DIARIAMENTE Y CUANDO MENOS 2 VECES AL DÍA SE REALIZARÁ LA LIMPIEZA GENERAL DE LOS BAÑOS EN LOS INMUEBLES, AL INICIAR LAS LABORES Y EN CAMBIO DE TURNO, CONFORME A LO SIGUIENTE:	1.- Se lavarán los W.C., mingitorios y lavabos con jabón, enjuagándose muy bien y al finalizar utilizar cloro a fin de desinfectar los muebles. 2.- Limpiar diariamente los muebles de baño, espejos, y accesorios, y lavarlos una vez a la semana. 3.- Los baños se deberán de barrer con escoba y trapear el piso con pinol. 4.- Colocar el papel de baño, gel para manos y sanitas para manos, retirando la basura del lugar 5.- Limpieza diaria de la puerta principal del baño con trapo húmedo y pinol. 6.- Revisar diariamente la calidad de la pastilla aromatizante que se ubicarán en los W.C. y mingitorios, a fin de volver a incorporarse cuando se haya terminado o su calidad ya no sea la adecuada. 7.- Al concluir la limpieza de los baños, aplicar aromatizante en aerosol. 8.- Informar al supervisor y/o al Instituto de los desperfectos de los baños en su uso, a fin de realizar su reparación	Diario

...

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** se estableció y requirió entre otras condiciones lo siguiente:

... **6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

... **A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** y en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo las correspondientes a partida, ubicación, cantidad de elementos, jornadas a cubrir, total de jornadas y garantía, incluyendo todas las acciones, actividades y/o funciones que realizara el personal de la empresa durante la prestación del servicio, ubicaciones, herramientas, maquinaria y materiales requeridos para el servicio; así mismo deberá expresarse **el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio**.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

...

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **F) PROPUESTA TÉCNICA** se estableció y requirió entre otras condiciones lo siguiente:

... **6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

... **F) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases, **debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal- Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal-Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías del INFONAVIT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán ser legibles, estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.**

...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica (Anexo 1), por el licitante en mención, se advierte que omite describir el apartado de Uniformes y equipo al que hace

referencia el numeral 4.1 de las bases de licitación, así como describir en que consiste y con que frecuencia se realizará el aseo de los baños al que hace mención el anexo técnico, por lo que incumple con lo establecido en dicho numeral, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A de las bases, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Asi mismo derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante solicitada en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación, donde se solicita que se deberá presentar las opiniones en sentido positivo de SAT, IMSS e INFONAVIT, se advierte que al hacer la revisión del QR de dichos documentos, estos corresponden con la fecha del 02 de febrero de 2024, siendo lo solicitado con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y apertura de proposiciones primera etapa, dado lo anterior, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación e incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a), por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación.

Por lo anterior, esté Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, y al ser el criterio por adjudicación por **PAQUETE ÚNICO**, se desecha su propuesta para el paquete antes mencionado.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos A) y F), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MANAOS S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el Paquete único en que participa.

LICITANTE: CORPORATIVO JUVA6428 S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CORPORATIVO JUVA6428 S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el Paquete único en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<u>ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.</u>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<u>CORPORATIVO JUVA6428 S. DE R.L. DE C.V.</u>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

L I C I T A N T E	PROPUESTA ECONÓMICA
<u>ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS</u> <u>RJP SMART S.A. DE C.V.</u>	\$1'283,424.00 M.N. SIN INCLUIR 16% DE IVA
<u>CORPORATIVO JUVA6428 S. DE R.L. DE C.V.</u>	\$1'204,080.00 M.N. SIN INCLUIR 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:00 horas del día 28 de mayo de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:15 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. INGRID ARLENE ARROYO GRANADOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	---

VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL AUDITOR EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-UTT-113-2024

"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Linares F.	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL7410137P9	
2	Natally Juárez V.	Analista de propuestas de la OM	UNNK00512	
3	Carlos Tiquin Abayta	Asesor de Servicios OM	FIAC691213914	
4	Luis Angel Nolasco Muñoz	Analista jurídico OM	LAAM1917072451	
5	Roberto Carlos Macías Mancera	Analista de Seguimiento de las A.F.P.	MANM1900000903	
6	Imrid Arlene Arroyo Granados	Jefa de Depto. de Recursos Materiales - UTT	AO61980726NM2	
7				
8				
9				

NELLY CORONADO

24 DE MAYO DE 2024

11:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.